	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 017

FECHA: 26 DE JULIO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.


Que el literal (L) del artículo 33 del Acuerdo N° 001 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del Consejo Académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Por lo anterior, es necesario establecer el calendario académico para el segundo período del año 2024.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de los programas técnicos y tecnológicos de la sede Valledupar de la Universidad Popular del Cesar en el periodo 2024-2, se desarrollarán de la siguiente forma:

ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO 2024-II			
1.	MATRICULAS ESTUDIANTES	DESDE	HASTA
	ANTIGUOS		
1.1	MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS		
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	29 de julio 2024	31 de julio 2024
1.1.2	Registro financiero (Pagos de matrícula ordinaria)	01 de agosto de 2024	02 de agosto de 2024
1.1.3	Registro financiero (Pagos de matrícula extraordinaria)	05 de agosto de 2024	06 de agosto de 2024
1.1.4	Matrícula Académica (CARCA)	08 de agosto de 2024	09 de agosto de 2024
2.1	MATRICULA ACADÉMICA (INCLUIDO REGISTRO DE EXTRAPLAN)		
2.1.1	Facultad de Ingenierías y Tecnológicas	18 de julio 2024	19 de julio 2024
2.1.2	Ajuste de matrícula (Adición de asignaturas únicamente a través de plataforma, según la disponibilidad de cupos).	02 de agosto de 2024	09 de agosto de 2024


	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 017

FECHA: 26 DE JULIO DE 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA EL SEGUNDO
PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024”**

3 ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO 2024 -II			
3.1	INICIO DE CLASES ESTUDIANTES ANTIGUOS	12 de agosto de 2024	
3.2	TERMINACIÓN DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	23 de noviembre de 2024	
3.3	CORTE EVALUATIVO EXAMEN FINAL NOTA ÚNICA	25 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2024
3.3.1	Evaluación académica (Examen Final)	25 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2024
3.3.2	Solicitud de pruebas supletorias	26 de noviembre de 2024	7 de diciembre de 2024
3.3.3	Registro de notas en el sistema tercer corte	2 de diciembre de 2024	9 de diciembre de 2024
3.3.4	Registro de notas de pruebas supletorias	2 de diciembre de 2024	9 de diciembre de 2024
3.4	ACTIVIDADES DE CIERRE DE SEMESTRE		
3.5	Cancelación de asignaturas (Procedimiento en línea)	12 de agosto 2024	08 de noviembre de 2024
3.6	Cancelación de semestre (Ante Consejo de Facultad)	12 de agosto 2024	08 de noviembre de 2024
3.7	Evaluación docente por estudiantes	21 de octubre de 2024	26 de octubre de 2024
3.8	Evaluación y registro de notas de habilitación	3 de diciembre de 2024	11 de diciembre de 2024
3.9	Fin de período académico	11 de diciembre de 2024	
3.10	Cierre del período académico	13 de diciembre de 2024	
4.	PROCESO ACADÉMICO ESTUDIANTES NUEVOS	DESDE	HASTA
4.1	INSCRIPCIÓN PARA NUEVOS ADMITIDOS PROGRAMAS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS		
4.1.1	Paga y registro de Inscripción	29 de julio del 2024	02 de agosto del 2024
4.1.2	Reunión Comité de admisiones	05 de agosto del 2024	
4.1.3	Publicación de admitidos	06 de agosto del 2024	
4.2.	MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS		
4.2.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	08 de agosto del 2024	09 de agosto del 2024
4.2.2	Registro financiero (Pagos de matrícula ordinaria)	12 de agosto de 2024	14 de agosto de 2024
4.2.3	Registro financiero (Pagos de matrícula extraordinaria)	15 de agosto de 2024	16 de agosto de 2024

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 017

FECHA: 26 DE JULIO DE 2024

**“POR MEDIO DEL CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA
LOS PROGRAMAS TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA EL SEGUNDO
PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024”**


4.2.4	Matrícula Académica (CARCA)	19 de agosto de 2024
5.	INICIO DE CLASES ESTUDIANTES NUEVOS	12 de agosto de 2024

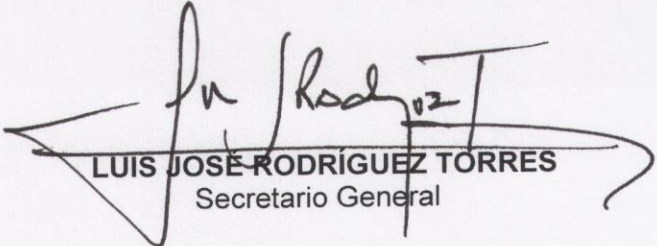
ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar a la Vicerrectoría Académica para modificar las fechas establecidas en el mismo, en caso de ser necesario para el desarrollo de las actividades académicas.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año 2024


HEDILKA JUDITH JIMÉNEZ RÍOS
 Presidente de la sesión


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
 Secretario General